



"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

Oficio No. C.J. 289/2020

CARLOS ALEJANDRO PONCE RODRÍGUEZ
ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

En atención a su oficio AJSG 119/2020, de 22 de enero de 2020, hago de su conocimiento que en sesión de 28 de enero del presente año, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 90 de la Constitución Política del Estado, en relación con los diversos 86 y 94, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como el numeral 9, fracción VI, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, determinó autorizarlo para que en ejercicio de sus atribuciones, así como al licenciado Vicente Azcargota Hinojosa, Secretario de Director comisionado a esa área, realicen las visitas ordinarias a los Centros de Justicia Penal de las Cuatro Regiones Judiciales en el Estado, conforme al calendario propuesto.

En tal virtud, se autorizaron viáticos de alimentación y peaje por los días 10 de febrero, 15 de junio y 19 de octubre del año en curso, para que asistan al Centro de Justicia Penal, Sala Sede con residencia en Matehuala, S.L.P.

Asimismo, se autorizaron viáticos de alimentación y peaje por los días 27 y 28 de febrero, 25 y 26 de junio, 29 y 30 de octubre del presente año, así como de hospedaje por los días 27 de febrero, 25 de junio y 29 de octubre del año actual, para que acudan a los Centros de Justicia Penal, Salas Sede de Rioverde y Ciudad Valles, S.L.P, trasladándose en el vehículo económico número 68.

Por lo anterior, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva de Administración, para que en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 53 del ordenamiento invocado en tercer término, y por conducto del área a su cargo, dé cumplimiento con dicho acuerdo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 28 DE ENERO DE 2020
PRESIDENTA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO.



MAGISTRADA OLGA REGINA GARCÍA LÓPEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
c.c.p.- Lic. Vicente Azcargota Hinojosa. Secretario de Director comisionado a la Administración Judicial del Sistema de Gestión.
Para su conocimiento.
Archivo de Presidencia.
LGH/cszf.